



Buenos Aires, 18 de mayo de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 74/2011

VISTO:

El Memo N° 257/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Administrador General, Dr. Pablo Casas solicita se declaren como inhábil los días 18 y 19 de mayo de 2011 para la Dirección de Medicina Forense.

Que el Dr. Casas fundamenta dicha solicitud en razón de que en esas fechas se efectuará la mudanza de la mencionada Dirección a la sede de Lavalle 369.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, dada la proximidad de la fecha de la mudanza corresponde sea la Presidencia quien disponga la feria solicitada.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

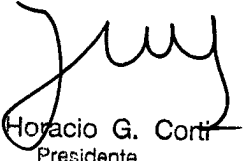
**LA PRESIDENCIA DEL EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábil los días 18 y 19 de mayo de 2011 para la Dirección de Medicina Forense, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a todas las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, en el Boletín Oficial y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 74/2011


Jr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires